"Adquisición y suministro de Huevos con destino a los Comedores Aglo de las Brigadas BR-3- BR-8, BR-23 y BR-29 del Ejercito Nacional, administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION NO. 1 SANTA RITASIN IVA	VALOR IVA	COTIZACION NO.2 DISFRUVER SIN IVA	COTIZACION NO.2 ELKIN ALONSO TOBON SIN IVA	VALOR IVA	PRECIO HISTORICO SIN IVA	PRECIO PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	HUEVO TIPO AA	UNIDAD	450	0	460	460	0	298	417

COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR

GUILLERMO ALFONSO ANGULO ANGULO
Técnico de Abastecimiento y Servicios

COTIZACIÓN DE PRODUCTO

26 de noviembre de 2021

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE
Ciudad. –

El suscrito ELKIN ALONSO TOBÓN CAMPUZANO, obrando en nombre y representación de AGROCARNES DEL PACÍFICO, de conformidad con lo establecido en los documentos: especificaciones técnicas del bien y/o servicio e informe técnico de contratación que integran la solicitud de cotización, adelantado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional SurOccidente, por medio de la presente, hago cotización, de acuerdo a los servicios que se solicitan por la entidad cotizante. Por un valor total de TRECE MIL OCHOCIENTOS ($13.800) pesos colombianos, discriminados, así:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	HUEVO AA	PANAL	$ 13.800	$ 0	$ 13.800

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
Nombre: ELKIN ALONSO TOBÓN CAMPUZANO
C.C 16.511.170
Empresa: AGROCARNES DEL PACÍFICO
NIT: 16.511.170-5

Santiago de Cali NOVIEMBRE 24 de 2021

Señores

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUURZAS MILITARES

Cordial Saludo:

Me permito remitir cotización la cual incluye COSTOS DE TRANSPORTE, RETENCIONES Y DEDUCCIONES Y CUALQUIER OTRO GASTO.

- HUEVO TIPO AR Unidad $460 Precio x Panal $13.800

Este precio **se sostiene frente a variaciones del mercado.**

Quedamos atentos, muchas gracias por su colaboración.

Atentamente:

JUAN CARLOS FONSECA SANCHEZ
C.C. No 16.748.523 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS
NIT: 900.135.976-8

JV Distribuciones

Nit. 479669-3 Régimen Común
Jorge Julio Velázquez Muñoz

Huevos Santa Rita
¡El huevo nuestro de cada día!

Santiago de Cali, Noviembre 7 de 2021

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE
CALI

ASUNTO : COTIZACION 1082

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar el siguiente producto para ser suministrado a los comedores de la REGIONAL SUROCCIDENTE, en los Diferentes Departamentos del VALLE DEL CAUCA , EJE CAFETERO, CAUCA Y NARIÑO, Atendiendo la BRIGADA No. 3 , BRIGADA No. 8 , BRIGADA No 23 , BRIGADA No. 29.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**HUEVO TIPO AA**	**1**	**$450**	**N/A**	**$450**

Validez de la cotización: 30 días

Cordialmente,

JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ
Representante Legal

Cra 43B No. 56E-81 338 9003 310 896 3406 jorge.juvel@hotmail.com

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

450,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	50131612	HUEVOS AA	1,00	UN		450,00	450,00

Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2021

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** "Suministro de huevos para los comedores de tropa de la BR3-BR8-BR29-BR23 y cuando sea requerido por otra unidad militar y/o de negocio de la Regional Suroccidente"

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente es un Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005 modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017; tiene como objeto apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, específicamente en "...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares..." y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto: "...Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan..."

La Regional Suroccidente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere adelantar un proceso de contratación dentro del marco establecido en la Ley, en razón a las necesidades del suministro de Huevos para los comedores de las Brigadas No. 3, No. 8, No. 23 y No. 29. En cumplimiento de los principios constitucionales y lineamientos del Ministerio de defensa y otras entidades del Estado, provee soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia en todo tiempo y lugar, desarrollando sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios promoviendo altos niveles de integración con las Fuerzas, con un recurso altamente calificado y comprometido con el mejoramiento continuo del Sistema integrado de Gestión, identificando riesgos, peligros ocupacionales y aspectos ambientales previniendo accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la contaminación, bajo normas ambientales y en seguridad y salud en el trabajo.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de la misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas militares y entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas celebró el: Contrato Interadministrativo No. 018-DIADQ-DIPER-2021 Suscrito con el MDN-Ejercito Nacional, cuyo objeto es: Abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados y alumnos de las Unidades Militares del Ejército Nacional. Por lo antes enunciado y en desarrollo de su objeto es el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional.

Para tal fin la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes Restaurante militares y comedores de tropa en los cuales se brinda alimentación a los soldados de nuestra fuerza pública, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir productos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas.

Por lo expuesto la oficina de Catering de la Regional Suroccidente, basada en el menú diario para atender las partes de rancho y en su concordancia con la tabla de porciones a nivel nacional estipulada por la subdirección de operaciones logísticas, inicia el proceso para adquirir el SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE. de acuerdo a las Especificaciones técnicas.
La Entidad contratista debe atender las necesidades de abastecimiento de víveres frescos y secos en forma oportuna, así como suministrar y garantizar el abastecimiento de comida caliente en la cantidad y calidad proporcional al valor de la partida de alimentación, directamente en los comedores de tropa, cuya administración se encuentra en cabeza de la misma Entidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional y el contrato referido debe satisfacer las necesidades logísticas y de abastecimientos, respecto al suministro de comida preparada a través de los Comedores AGLO, para lo cual requiere el suministro de Huevos que satisfagan los requerimientos puntuales de las Unidades Tácticas.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
1.) Sector primario o sector agropecuario. 2.) Sector secundario o sector Industrial. 3.) Sector terciario o sector de servicios.

Los productos a adquirir a través del presente proceso de selección se encuentran ubicados en el Sector secundario o sector Industrial que es el sector que obtiene el producto como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados o semielaborados. Además de materias primas, para su desarrollo, la industria necesita maquinaria y recursos humanos organizados habitualmente en empresas.

2. **CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** ""Suministro de huevos para los comedores de tropa de la BR3-BR8-BR29-BR23 y cuando sea requerido por otra unidad militar y/o de negocio de la Regional Suroccidente". objeto del presente proceso de selección, esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	HUEVO TIPO AA	E	50	13	16	12

3. SECTOR ECONOMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación y en concordancia con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y su Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia, se determinó que, de acuerdo al objeto del presente proceso, este se enmarca así:

- SECCIÓN G – Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, DIVISIÓN 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, Clase 463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios
 Esta clase incluye:
 El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca.

 Así las cosas, el sector donde se ubica el presente proceso de contratación es:

Sector Económico: Sector Primario

"Se llama sector primario a las actividades económicas que se extraen de la naturaleza para la elaboración de materias primas con el objetivo de ser empleadas para el consumo directo. También el sector primario elabora productos para que luego se transformen en productos diferentes.

Debido a que no existe elaboración del producto (solamente la recolección desde el medio natural que los proporciona), estos suelen ser parte de las economías de los países en desarrollo."[1]

Consumo de huevo en colombia tuvo un crecimiento de 11,6% en el año de la pandemia

Según Fenavi, el año pasado el consumo per cápita de huevo fue de 325 unidades, mientras que en 2019 fue de 291

El huevo es uno de esos alimentos infaltables en la dieta de los colombianos. Su alto valor nutricional y su precio han hecho que cada vez más personas lo consuman.

Precisamente, el año pasado los colombianos tuvieron un consumo per cápita de 325 huevos, lo que representó un crecimiento de 34% frente al consumo de hace 10 años (214 unidades).

[1] https://economipedia.com/definiciones/sector-primario.html)

Además, el crecimiento del año pasado fue de 11,6% puesto que en 2020 se consumieron 291 huevos por persona, es decir, 34 más que la cifra de 291 de 2019.

"El año pasado tuvimos crecimientos en el subsector de huevo de 14% frente a 2019. En el sector de pollo tuvimos un decrecimiento de 4,7%, lo que representó un crecimiento total del sector avícola, pollo y huevo de 1,8%. En huevo pasamos de 291 huevos en 2019 a 325 en 2020", manifestó Gonzalo Moreno, presidente de la Federación Nacional de Avicultores (Fenavi).

Moreno resaltó que parte de ese incremento en el consumo de huevo se dio por el encasetamiento de aves. "Al principio de la pandemia veníamos ya con un aumento del encasetamiento, es decir, veníamos aumentado el número de aves que alojamos en un galpón y lo que pasó fue que en los meses posteriores, cuando empezó la pandemia, marzo y abril se continuó con el encasetamiento histórico mes a mes y esto hizo que tuviéramos una oferta muy alta de huevo".

En ello, coincidió el empresario Juan Felipe Montoya Muñoz, presidente de Huevos Kikes quien explicó que el incremento en los encasetamientos y el aislamiento obligatorio por causa de la pandemia fueron determinantes.

"El crecimiento en el consumo de huevo en el país se debió principalmente a unos encasetamientos muy altos realizados entre finales de 2019 y todo 2020, fueron incrementos muy importantes. En 2019, por ejemplo, tuvimos aumentos en Colombia de 15% en el encasetamiento y el año pasado se está calculando más o menos un alza de 5%. Además, gran parte del incremento en el consumo se debe a la situación tan compleja que ha venido teniendo el país producto del covid", dijo.

Así mismo, Montoya resaltó que "según el Dane casi 15 millones de personas redujeron su número de alimentación diaria y cuando cosas como esas pasan normalmente la gente se refugia en una proteína más barata y esta es definitivamente es el huevo, por eso creemos que ha habido un crecimiento importante en su consumo per cápita".

El presidente de Huevos Kikes también señaló que con la cuarentena y el cierre de los restaurantes, hoteles y casinos se generó una sobreoferta del producto de más o menos 10%, que es lo que normalmente se mueve a través de esos canales.

En conclusión, el directivo resaltó que la sobreoferta de huevo a causa del alto encasetamiento, el aislamiento y los cierres de restaurantes y la baja en los precios jalonaron un mayor consumo.
Por otro lado, en cuanto a los crecimientos que se esperan en el consumo de huevo en Colombia, el presidente de Fenavi señaló que esperan mantenerse en 325 huevos por persona o llegar a la cifra de 327.

"Colombia es el segundo consumidor per cápita de Latinoamérica de huevo, este ya es un consumo bastante alto así no lleguemos a un huevo por persona diario", dijo Moreno.[2]

[2] Fuente: Agronegocios.co; https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Consumo-de-huevo-en-colombia-tuvo-un-crecimiento-de-11,6-en-el-a%C3%B1o-de-la-pandemia.aspx

ESTADÍSTICAS DEL SECTOR- FENAVI

Producción Huevos Unidades Publico

MESES	2017	2018	2019	2020	2021
Ene	1.085	1.225	1.160	1.295	1.408
Feb	1.087	1.225	1.153	1.315	1 418
Mar	1.098	1.230	1.167	1.336	1.429
Abr	1.117	1.238	1.179	1.354	1.432
May	1.136	1.235	1.184	1.371	1.433
Jun	1.146	1.225	1.189	1.380	1 425
Jul	1.155	1.218	1.193	1.371	1.422
Ago	1.175	1.212	1.207	1.384	1.430
Sep	1.193	1.209	1.221	1.384	1.426
Oct	1.208	1.211	1.235	1.390	1.414
Nov	1.211	1.197	1.240	1.396	1.391
Dic	1.216	1.183	1.255	1.406	1.400

Precios Mayorista Huevo Rojo AA

Meses	2018	2019	2020	2021
Ene	270	285	293	322
Feb	253	285	283	296
Mar	256	300	284	310
Abr	252	311	335	314
May	260	322	320	389
Jun	253	318	270	428
Jul	254	312	246	433
Ago	254	315	241	361
Sep	271	312	257	
Oct	282	301	277	
Nov	289	290	308	
Dic	293	299	330	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística –**DANE**-. Información pública



4. ASPECTOS TÉCNICOS

Especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien que garanticen la correcta ejecución del contrato. Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al **RECHAZO** de la oferta.

ITEM	ELEMENTO	FICHA TECNICA/ NORMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Huevo Tipo AA	Código 200001737 Resolución 2674 de 2013	UNIDAD

NOTA: Tener en cuenta los gramajes mencionados en los ítems relacionados en el cuadro anterior, dando que dichos productos serán los que se deben entregar durante la ejecución del contrato, los cuales fueron previamente pactados en el menú convenido en la Unidades Militares de la Región Suroccidente.

Los pesos de los productos aquí determinados, se ajustarán a los estándares existentes del mercado y en consecuencia los pesos y porciones serán un marco de referencia.

NOTA: los menús valorizados de las diferentes unidades se deben elaborar teniendo en cuenta como referencia la minuta patrón, y la tabla de porciones, sin embargo, de común acuerdo entre el ordenador del gasto, el personal de soldados alumnos de escuelas de formación, soldados e infantes de marina y la agencia logística con la aprobación del nutricionista de la unidad se puede reemplazar algunos alimentos por otros propios de cada región y que no quedaron incluidos en la presente minuta.

CONFORME LO EXPUESTO, DE ACUERDO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ALIMENTACION SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL cada una de las composiciones de la tabla "PATRON PARA LA ELABORACION DEL MENU" CORRESPONDE A LOS ALIMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE EN LOS CICLOS OFERTADOS Y POR ENDE ENTREGAR DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL, SIN EMBARGO, SE PUEDEN ADICIONAR MAS ELEMENTOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA COMPOSICION DE CADA CONCEPTO.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TECNICA ANEXA.

- Huevo de gallina fresco para consumo Tipo AA, debe tener un peso en el rango de 60.0 a 66.9 gramos la unidad.
- Características: Cascaron entero, limpio, no debe presentar fisuras ni estar quebrado.
- Empaque para comercialización: panal de cartón por 30 unidades cumpliendo la norma técnica NTC 1240 y la Resolución 3651 de 2014 expedida por el ICA.
- Debe entregar certificación de granja avícola biosegura de postura y levante por parte de la granja.
- Entregar en la oferta copia de Concepto favorable vigente (menor a un año) realizado por la entidad de control correspondiente de acuerdo a los niveles de riesgo para alimentos objeto del proceso de contratación del sitio de almacenamiento o bodega; y si el oferente es

comercializador anexar ambos conceptos favorables vigentes (bodega de productor y certificado del comercializador) que correspondan con la resolución 719 de acuerdo a los niveles de riesgo.

- Entregar copia de Diagnostico técnico- sanitario vigente de vehículo (s) de transporte que será (n) encargado (s) de la distribución donde se autoricen únicamente para alimentos de la misma naturaleza del objeto del proceso. El transporte debe realizarse en condiciones tales que excluyan la contaminación y/o la proliferación de microorganismos y protejan contra la alteración del alimento.
- Presentar documentación que acredite la tenencia de vehículo a título de propiedad, que corresponda con lo emitido en el concepto favorable. En el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler vigente y/o leasing según el caso, en plazo que cubra la ejecución del proceso adjudicado. Debe tener la leyenda visible "Transporte de alimentos" tal y como se exige en la resolución 2674 de 2013 y debe dar cumplimiento con el decreto 2270 de 2012
- El oferente debe entregar copias de Exámenes laboratorio (KOH uñas, frotis de garganta y coprológico), certificación de curso de manipulación de alimentos y certificados de aptitud medica que no superen los 12 meses a partir de su expedición y expedidos por una institución acreditada o profesionales autorizados por secretaria de salud, del personal manipulador de alimentos operativo encargado en la recepción, distribución y entrega de los productos. Para soportar vinculación con la empresa debe aportar la última planilla de pago de seguridad social y la agencia logística podrá verificar esta información.
- Presentar copia de certificado de fumigación emitido por entidad certificada por la secretaria de salud municipal o departamental de sitio de almacenamiento o bodega y si es comercializador certificado del establecimiento comercial (aportar ambos) vigentes.
- Si el oferente es comercializador debe anexar la certificación donde demuestre el vínculo comercial con el productor y donde mencione lo siguiente: distribución autorizada de productos incluidos en las especificaciones y objeto del contrato, tiempo de relación comercial y vigencia.
- La Agencia Logística regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y de ejecución del contrato.
- Todos los documentos aportados serán objeto de verificación durante la etapa de evaluación, si la información suministrada no es válida o cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria se tendrá como una de las causales de rechazo establecidas en las condiciones **6.8 CAUSALES DE RECHAZO** del proceso.
- El oferente debe cumplir con normas de BPM y demás requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013.

5. ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

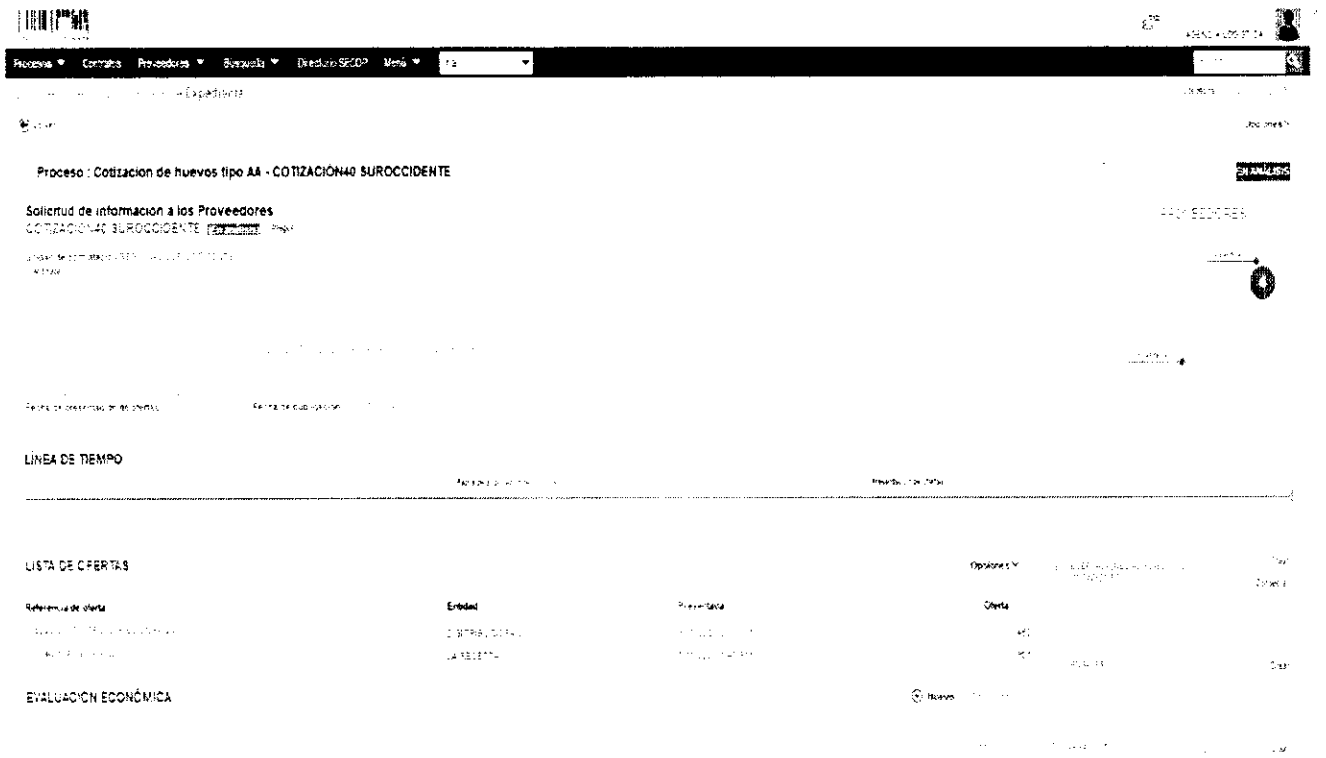
Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II:



- **Indicadores financieros de la oferta**

Con el ánimo de generar pluralidad entre los oferentes, estimular así, la reactivación de la economía en la región, y garantizando que los posibles oferentes se encuentren dentro de los parámetros financieros que permitan un cumplimiento satisfactorio de las responsabilidades contractuales contraídas con la Regional, *La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente se permite señalar que* Los indicadores financieros calculados para la oferta fueron escogidos de acuerdo con el *Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05*[3], *Indicadores de Capacidad Financiera (pagina15) (ver imagen 6) e Indicadores de Capacidad Organizacional (página 17) (ver numeral 1.2.5., e imagen 4),* para evaluar la capacidad financiera y organizacional de las empresas que desarrollan las actividades económicas *de las cuales hace referencia la necesidad de la Regional Suroccidente.* Adicionalmente, la metodología de cálculo para los indicadores de capacidad financiera es así:

> *"Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*
> *Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*
> *Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras."*

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al (≥) 1%

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)
ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) 70%

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor (≤) al 70%

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public_files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO): UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (≥) 2 VECES

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con los indicadores de capacidad financiera se busca evaluar principalmente su liquidez y endeudamiento para verificar que el proponente pueda cumplir estricta y oportunamente con el objeto del contrato. Por otra parte, la capacidad organizacional busca determinar si las empresas oferentes o proponentes pueden cumplir cabalmente con contrato a ejecutar, a partir de su estructura interna,

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual (≥) 1%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (≥) 1%

6. ANALISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTORICOS

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se verificó la variación de los bienes a adquirir derivados del índice de precios al consumidor en la vigencia 2020, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio del bien.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién Vende?:

Verificada la base de datos SIREM, en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró el total de empresas dedicadas posiblemente a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación (de acuerdo con el CIIU a nivel nacional).

NIT	Razón social	Código CIIU	Tipo Societario	Dirección Domicilio	Ciudad Domicilio	Departamento Domicilio
800030594	PRODEX S.A.S EN REORGANIZACION	G4631	S A S	CRA 15 138-25 OFICINA 307 CENTRO DE NEGOCIOS CERRITOS	PEREIRA	RISARALDA
800113803	LINEA UNO COMERCIALIZADORA LTDA	G4631	LIMITADA	CL 39 15 17	CALI	VALLE DEL CAUCA
800140931	DISTRIBUIDORA FULLER SAS	G4631	S A S	CRA 9 NTE NO 52N-130 BG 1	CALI	VALLE DEL CAUCA
800149426	INVERSIONES CAMBIA SAS	G4631	S A S	CL 22 N 21 48	MANIZALES	CALDAS
800159598	ENTRE RIOS S.A.S.	G4631	S A S	MERCASA GALPON 5 BODEGA 4	PEREIRA	RISARALDA
800189331	SUPERMERCADO LIBERTAD SAS	G4631	S A S	CALLE 1 9 08	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA
800199256	DISTRIBUIDORA DE TIENDAS LIMITADA	G4631	LIMITADA	CR 14 9 35	GUADALAJARA DE BUGA	VALLE DEL CAUCA
800248889	MG CIA SA	G4631	ANONIMA	CRA 2 NORTE NO.DIAGONAL 4 B 78	DOSQUEBRADAS	RISARALDA
805000830	FRIGOCARGO INTERNACIONAL SAS	G4631	S A S	CRA 31 10 190	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
805000929	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX SAS	G4631	S A S	CL 15 22 200	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
805003786	LISTO Y FRESCO LTDA	G4631	LIMITADA	CL 23 36 B 37	CALI	VALLE DEL CAUCA
805005011	ANDINA AGROPECUARIA SAS	G4631	S A S	CR 100 5 169 ED OASIS OF 610C	CALI	VALLE DEL CAUCA
805010752	DISTRIBUIDORA LA COSTA S.A.	G4631	ANONIMA	CALLE 31 10 98	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
805018747	GRANISAL LTDA	G4631	LIMITADA	CR 17 F 33 C 17	CALI	VALLE DEL CAUCA
805024286	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FRUCONGSA S A	G4631	ANONIMA	CALLE 26B 29A 07	CALI	VALLE DEL CAUCA
805027111	FRUTICOLA DE COLOMBIA S.A.S.	G4631	ANONIMA	CALLE 13 # 32 230 BODEGA 5	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
805028934	JEICY FRUIT SA	G4631	ANONIMA	CL 15 22 200	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
805030067	C.I. PRODUCTOS SAN MIGUEL S.A.S. EN REORGANIZACION	G4631	S A S	CLL 22N 9N-16	CALI	VALLE DEL CAUCA
805030992	COMERCIALIZADORA PANAMERICANA Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4631	S A S	CL 7A # 23B 34	CALI	VALLE DEL CAUCA
805031628	DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA	G4631	ANONIMA	CR 29A 18A 16	CALI	VALLE DEL CAUCA
810000520	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.	G4631	S A S	AVENIDA KEVIN ANGEL NO 56 -120	MANIZALES	CALDAS
814002211	COMERCIALIZADORA LUHOMAR SAS	G4631	S A S	CRR 12 A 15 - 32	PASTO	NARIÑO
814002830	DISTRITIENDAS DE	G4631	LIMITADA	CR 51 18 219	PASTO	NARIÑO

	NARIÑO LTDA CI					
815004880	DISTRIBUIDORA TIENDAS & MARCAS LTDA	G4631	LIMITADA	CR 34 31 35 BOD 2	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA
816001998	DISCENTRO S.A.S	G4631	S A S	CL 16 10 178	DOSQUEBRADAS	RISARALDA
816003385	CI PRODUCTOS BASICOS IMPORT Y EXPORT S.A.S.	G4631	S A S	CARRERA 8 NRO.20 67 OFICINA 601 ED. BANCO UNION	PEREIRA	RISARALDA
816007215	DISTRITIENDAS DEL EJE CAFETERO LTDA	G4631	LIMITADA	CL 6 11 82 BOD 2	VILLAMARÍA	CALDAS
817000497	DISAGIL LTDA	G4631	LIMITADA	CRA 17 14-16 BOD.7 LA LADERA	POPAYÁN	CAUCA
817003658	DISTRITIENDS DEL CAUCA LTDA	G4631	LIMITADA	CR 11 64 N 133	POPAYÁN	CAUCA
821003541	JOTA BE SA	G4631	ANONIMA	CL 50 41 75 BOG A3	TULUÁ	VALLE DEL CAUCA
837000921	COMPAÑIA INTEGRAL S.A	G4631	ANONIMA	CR 7 NO. 34 285	CALI	VALLE DEL CAUCA
890300686	MONDELEZ COLOMBIA SAS	G4631	S A S	CALLE 35N #6ABIS 100 ED CARVAJAL	CALI	VALLE DEL CAUCA
890301163	DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA.	G4631	LIMITADA	LA ELIANA, PARAJE DE TAPIAS	TULUÁ	VALLE DEL CAUCA
890315540	PRODUCTOS YUPI SAS	G4631	S A S	CALLE 15 NO. 35 75 BG A5	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
890315630	ALIMENTOS NAPOLI S.A.S	G4631	S A S	CARRERA 31 NO 10 - 98 ARROYOHONDO YUMBO	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
890800718	SUCESORES DE JOSE JESUS RESTREPO & CIA. S.A. CASA LUKER S.A.	G4631	ANONIMA	CRA 23 64B-33 TORRE A	MANIZALES	CALDAS
890803418	PROMAPAN LTDA	G4631	LIMITADA	PARQUE INDUSTRIAL MANIZALES TERRAZA 3 LOTE 3	MANIZALES	CALDAS
891200162	PUYO SA	G4631	ANONIMA	CRA 43 12 A 23 VIA MAPACHICO	PASTO	NARIÑO
891201919	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ABRAHAM DELGADO LTDA	G4631	LIMITADA	CRA 43 12A 95 L2 BRR SAN PEDRO	PASTO	NARIÑO
891300830	VIGOMEZ S.A.	G4631	ANONIMA	CR 26 27 73	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA
891303422	CAFEPAS SAS	G4631	S A S	CL 25 NORTE NO. 5N - 57 OF 326	CALI	VALLE DEL CAUCA
891407961	MORALES MONSALVE HERMANOS SA	G4631	ANONIMA	AV AMERICAS MERCASA GALPON 1 LOCAL 3	PEREIRA	RISARALDA
900051116	ACEITES Y GRANOS ACEGRAN SA	G4631	ANONIMA	CALLE 13A NO. 100-35 OF 703	CALI	VALLE DEL CAUCA
900061737	SELECTO EXPORTADORES SAS	G4631	S A S	KM 14 VIA AL MAGDALENA CENTRO LOGÍSTICO TESORITO BODEGA 1	MANIZALES	CALDAS
900093199	DISTRITIENDAS DE COLOMBIA S.A.	G4631	ANONIMA	CR 32A 10 220	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
900133191	INVERSIONES GOMEZ JOVES Y CIA S.C.A	G4631	S.C.A.	CR 23 55 70 OF 7B ED PAOLA	MANIZALES	CALDAS
900175777	LESAFFRE COLOMBIA LTDA	G4631	LIMITADA	CLL 19N 2N 29 OFI 802 TORRE DE CALI	CALI	VALLE DEL CAUCA
900195563	DISTRIBUIDORA Y	G4631	S A S	CRA 10A N 14 06 BRR	PASTO	NARIÑO

	COMERCIALIZADORA MERCOGRANOS SAS			LAS LUNAS		
900230431	COFRUFLOREZ SAS	G4631	S A S	BODEGA FINCA LA ITALIA KM 2 VIA LA UNION LA VICTORIA	LA UNIÓN	VALLE DEL CAUCA
900311276	FRITEMOS SAS	G4631	S.C.A.	CRA 1 B 30 01	CALI	VALLE DEL CAUCA
900321228	ECOLOVIDA S.A.S.	G4631	S A S	CALLE 12 19-70	ARMENIA	QUINDÍO
900335625	AGROGANADERIA DEL VALLE S.A.S.	G4631	S A S	CALLE 13B # 84 57 CASA 6	CALI	VALLE DEL CAUCA
900357060	PATUMAS SAS	G4631	S A S	CALLE 23 NO. 8 -64	LA UNIÓN	VALLE DEL CAUCA
900360334	PALS SAS	G4631	S A S	CALLE 5 B 1 36 10	CALI	VALLE DEL CAUCA
900362002	CI PRODUCE SAS	G4631	S A S	CR 26 54 78	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA
900363493	INTERMARES L SAS	G4631	S A S	CR 32 A 10 60	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
900400979	FRUTERA DEL LITORAL COLOMBIA SAS	G4631	S A S	CALLE 55A #42-75	CALI	VALLE DEL CAUCA
900420800	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ACEITES GAVIOTA SAS	G4631	S A S	CRA 47 51 04	CALI	VALLE DEL CAUCA
900433950	INGREDIA Z F DEL PACIFICO S.A.S.	G4631	S A S	CARRETERA YUMBO KM 6 VIA AL AEROPUERTO MZ B BD6A	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA
900443873	INDUCOLOMBIA S.A.S	G4631	S A S	MERCASA GALPON ZP BODEGA A	PEREIRA	RISARALDA
900456198	ALCANCE OPERADOR LOGISTICO SAS-AOL SAS	G4631	S A S	CALLE 13A N° 100-35	CALI	VALLE DEL CAUCA
900456557	COMERCIALIZADORA MALTA SAS	G4631	S A S	CLL 18 118 241 OF 307	CALI	VALLE DEL CAUCA
900464572	IINSTIFRUVER TF S.A.S	G4631	S A S	CENTRAL MAYORISTA MERCASA BODEGAS VERDES P6	PEREIRA	RISARALDA
900465095	LE & VE ALIMENTOS MACSOL S.A.S	G4631	S A S	CALLE 37 NO 47 45	TULUÁ	VALLE DEL CAUCA
900509211	LA COLINA SAS	G4631	S A S	CL 1 8A 2	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA
900520983	C.I. FOOD COLOMBIA SAS	G4631	S A S	CRA 31A 15 190 LC 14	YUMBO	VALLE DEL CAUCA
900539631	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LIBERTY S. A.	G4631	ANONIMA	CARRERA 41 C # 11 22	CALI	VALLE DEL CAUCA
900597902	NUTRITION MEGA STORE S.A.S	G4631	S A S	AV 6AN 23N 63	CALI	VALLE DEL CAUCA
900679359	DISTRIMONTES HNOS SAS	G4631	S A S	CALLE 12 # 2-44	LA DORADA	CALDAS
900709192	SOCIEDAD G & GIRALDO S.A.S.	G4631	S A S	CR 23 16 27	MANIZALES	CALDAS
900712486	M-BOIMEX S.A.S.	G4631	S A S	CL 36 NORTE # 6 A - 65 ED WORLD TRADE CENTER OF 1703	CALI	VALLE DEL CAUCA
900734207	DISFRUTAS DE RISARALDA S.A.S.	G4631	S A S	MERCASA BODEGA VERDE PUESTO P 40	PEREIRA	RISARALDA
900759259	COMERCIALIZADORA SAES S.A.S.	G4631	ANONIMA	CR 100 5-169 OF 402 TORRE OASIS CC UNICENTRO	CALI	VALLE DEL CAUCA

900764727	DISTRIMARKET GROUP SAS	G4631	S A S	CR 2 NORTE 10 354 TRONCAL DE OCCIDENTE	DOSQUEBRADAS	RISARALDA
900796596	T.A.T. DISTRIBUCIONES DEL CAUCA SAS	G4631	S A S	CRUCERO MALL KM 3 VIA POPAYAN CALI ESTACION DE SERVICIO	POPAYÁN	CAUCA
900797842	ORIGINAL NATURAL AND EFFECTIVE S.A.S.	G4631	S A S	AVENIDA 3A NORTE 26N 58	CALI	VALLE DEL CAUCA
900799976	AVOFRUIT SAS	G4631	S A S	KILOMETRO 11 VIA CERRITOS-PEREIRA CENTROLOGISTICO EJE CAFETERO BODEGAS 5 - 6	PEREIRA	RISARALDA
900809501	DISAGER SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4631	S A S	CL 7A # 23B-34	CALI	VALLE DEL CAUCA
900815519	UNIVENTAS DEL NORTE SAS	G4631	S A S	CL 7 101	ANDALUCÍA	VALLE DEL CAUCA
900942467	LA PLAZA CAMPESINA DE CARTAGO S.A.S.	G4631	S A S	CR 7 NRO. 13 - 66	CARTAGO	VALLE DEL CAUCA
900959750	AGROCOMODITIES SAS	G4631	S A S	CARRERA 7 # 34-341 BODEGA 24	CALI	VALLE DEL CAUCA
901004872	DISTRIJAVI SUCESORES SAS	G4631	S A S	PARCELACION INDUSTRIAL LA NUBIA	CANDELARIA	VALLE DEL CAUCA
901028834	DISTRIQUESOS ALAMEDA MAYORISTAS SAS	G4631	S A S	CR 25 7A 43	CALI	VALLE DEL CAUCA
901095716	UNIAS SAS	G4631	S A S	CRA 16 20 39	MANIZALES	CALDAS
901096138	GOODLIFE INTERNATIONAL S.A.S	G4631	S A S	CARRERA 24 # 22 - 02 OF 601 ED PLAZA CENTRO	MANIZALES	CALDAS
901148765	DEPOSITO RENGIFO SAS	G4631	S A S	CARRERA 3 9-59	POPAYÁN	CAUCA
901231185	THE BIG BLUE BOX SAS	G4631	S A S	AVENIDA 8 NORTE NO. 25 - 125 AP 501	CALI	VALLE DEL CAUCA

8. ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL

La Regional Suroccidente ha suscrito los siguientes contratos en vigencias anteriores para adquirir los productos a contratar:

No. Proceso	No. Contrato	Contratista	Nit	Valor del Contrato
014-004-2021	014-009-2021	COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS	900135976	525.000.000
014-031-2020	014-029-2020	JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ - DISITRIBUIDORA JV	479669	475.000.000
014-014-2019	014-011-2019	JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ - DISITRIBUIDORA JV	479669	330.000.000
014-059-2019	014-048-2019	JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ - DISITRIBUIDORA JV	479669	450.000.000

9. ESTUDIO DE MERCADO

a. **Empresas Consultadas que Aportaron Cotización:**

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
ELKIN ALONSO TOBÓN CAMPUZANO - AGROCARNES DEL PACÍFICO,	16.511.170-5	CL 3B No.8-61 BARRIO LAS MERCEDES	2413455
COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS	900.135.976-8	Carrera 50 Nº 5C – 76 Bogotá	1- 2601768
JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ - DISITRIBUIDORA JV	479669	CR 43 B 56 E 81 Cali	3108963406
Contrato 014-009-2021 COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS	900135976	Carrera 50 Nº 5C – 76 Bogotá	2- 2601768

Cordialmente,

COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR

PD. ANA MARIA MORENO AVILA
Presupuesto y Cartera